**NOMBRES, REVISTA ACADÉMICA DEL RENIEC**

**ISSN 2313-3465**

**Volumen 5, Número 1: enero-junio 2019**

**Introducción:**

La Quinta edición de la revista académica del RENIEC, Nombres, trae consigo las perspectivas fundamentales que se reconocen hoy como problemáticas a las que hace falta atender con recepción crítica por parte de la ciudadanía peruana. Los temas propuestos no nos pueden ser ajenos, sino que muy por el contrario, suponen puntualmente los lugares débiles de nuestra incompleta democracia.

En vistas de la necesidad de profundizar en la metodología investigativa, se ha reconocido la necesidad de extender la publicación de esta revista académica a fueros públicos virtuales, en donde se puede garantizar una apropiada divulgación y fomento de los estudios sociales con fines de servicio y beneficio público. No podemos sino saludar tal iniciativa al considerar la urgencia de los temas que la publicación aborda transversalmente.

Lo “público” es clave, pues, como eje en virtud del cual orbitan todos los artículos y reseñas, apuntan precisamente a la visibilización de minorías inapropiadamente dejadas de lado. Es por lo dicho que el factor de inclusión es un pilar esencial en la orientación de esta publicación.

La necesidad de un despliegue consciente sobre el pensar del bienestar ciudadano es requisito primordial para considerar el bienestar de cualquier estado. Para ello, una plataforma apropiada se hace necesaria y por ello se apuesta tanto por el incremento de publicaciones periódicamente, tanto como su difusión virtual de modo libre, transparente y de acuerdo a los estándares globales de competencias académicas.

La inclusión de los fragmentos de una sociedad pluricultural es una labor delicada. Es por ello que se deben tener en cuenta a aquellos sectores vulnerados en la práctica, cuyo caso ha sido normalizado en un constante atropello humanitario.

1. Reconocimiento intercultural

En esta línea, la primera sección nos presenta estudios interculturales en donde podemos ser testigos de dos caras de una misma moneda. Por un lado, el artículo de Kelly Yolanda Chávez nos hace referencia al papel del documento nacional de identidad de los pueblos Achuar y Wampis, el cual alberga un acercamiento hacia la inclusión, en donde los ciudadanos se ven reconocidos por el estado como individuos libres y plenos depositarios de derechos, tanto como deberes, pero lo cual involucra algunos problemas.

Debemos considerar, tal como refiere el autor, que el proceso de construcción de identidad es uno múltiple y no se trata de uno unívoco. Los fragmentos que componen una identidad real se construye con las distintas facetas de la vida de un individuo. Una que no puede dejar de resaltarse es la del reconocimiento social del otro, pero integralmente, el autor señala de qué modo la persona misma es diversa con los variados ámbitos que la construyen. Incluidas las decisiones que toma, en detrimento de cualquier influencia institucional.

Las naciones necesitan un sistema global y unificado de identificación de sus ciudadanos y ciudadanas. El documento nacional de identidad supone aquel elemento de la administración pública que requiere para tal objetivo. En un documento se materializa la pertenencia y adjudicación de cierta información, tal y como nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, sexo o estado civil, dirección además de una fotografía y una huella digital.

De este modo los individuos de un estado se reconocen como parte del mismo y reconocen a otros como ciudadanos que comparten la misma experiencia de pertenecer a una sociedad, comunidad y nación. Pero: ¿qué pasaría si no sentimos que se reconozcan nuestros atributos?

El estudio de Kelly Yolanda Chávez presenta dos casos de naciones amazónicas que han luchado por un tipo de reconocimiento en la información constatada en el documento nacional de identidad. En el año 2013, la Federación Achuar del Perú remitió una carta al estado en donde reclamaba por no sentirse apropiadamente identificados.

Entre las peticiones que constate el artículo se refieren: El derecho a consignar la identidad Achuar en el documento. Se agregue el símbolo del árbol del aguaje, debido a que su nación se identifica con tal imagen. Que el documento se materialice con un color acorde a la amazonía: el verde. Y por último que los encargados de celebrar matrimonios en los registros civiles nativos se ajuste a sus tradiciones mediante las cuales representan su consideración de la familia y sus antepasados, además de que los procesos sean acompañados por los pueblos de la nación Achuar.

No podemos imaginar daño alguno a la sociedad el ceder a sus peticiones por múltiples razones. Atender apropiadamente a sus reclamos supondría en todo caso, un enriquecimiento del vínculo del estado con sus habitantes. En primer lugar, el constatar que un peruano pertenezca a alguna comunidad no hace sino dar prueba de la pluralidad cultural que nos caracteriza. Un estado inclusivo debería por tanto reconocerles y respetar sus orígenes.

De acuerdo al estudio, su nación figura como su idioma, pero como los entrevistados mencionan: “ustedes no podrían identificarse con “español””. Incluir el reclamo Achuar en el diseño de sus documentos abriría las puertas para que otras naciones puedan sentirse identificadas.

En segundo lugar, agregar el símbolo que su comunidad ancestral ha legado a nuestra historia no contradice ni menosprecia los otros símbolos patrios, sino que una vez más, somos testigos de una riqueza cultural que debe reconocerse para fomentarse. Del mismo modo que la anterior, esta iniciativa enriquecería el vínculo entre el estado y naciones como los Wampis o Achuar.

En tercer lugar, que el documento sea verde, rosado o transparente no desvirtúa en modo alguno el solemne símbolo que representa entre nosotros y nuestra pertenencia a un estado, por lo que satisfacer a esta demanda, no puede ser algo que resulte lo suficientemente caro o arriesgado como para lo que significa incluir a nuestros hermanos que reconocemos diferentes y no encajan en un sistema homogeneizador.

En cuarto y final momento, podemos aceptar, respetar y fomentar, que lo que piden los Achuar, es algo universalmente aceptable. Respetar sus tradiciones para el matrimonio y acomodar los registros civiles a sus usos no puede ser algo que atente contra la moral de nadie, muy por el contrario, preservar las costumbres como patrimonio es algo que debería normalizarse.

No podemos imaginar que algún debate moral o religioso pueda ser tan irreconciliable como para que tengamos que dejar de lado el reconocimiento que le debemos a todas las naciones que componen nuestro plural país. Las demandas Achuar se refieren a la conservación y puesta en valor de su identidad étnica y ello en su pleno despliegue de libertad cultural.

El caso del reclamo Achuar y Wampis demuestra una faceta de los problemas que el estado enfrenta para reconocer e incluir a sus ciudadanos y ciudadanas. El artículo de Jorge Antonio Grijalva nos hace señas a un aspecto paralelo. Su estudio tiene como protagonistas a los habitantes de la comunidad Kichwa Wayku. El autor reconoce ciertos criterios que cualquier ciudadano le confiere a los suyos, refiere lo siguiente: “La identificación de las personas permite el pleno ejercicio de los derechos personales y libertades fundamentales, así como el acceso a programas sociales que ofrece el estado.”

Dicho esto, no podemos sino resaltar la fundamental importancia en un programa de inclusión y reconocimiento a las minoras invisibilizadas, el papel que juega la relación del individuo con su consideración sobre su propia identidad, y precisamente al subrayar la importancia de dicha base para la construcción de una ciudadanía sana y responsable, es que encontramos sumamente alarmantes las conclusiones del estudio de la comunidad Kichwa Wayku, debido a que se da cuenta de diversas dificultades que hace falta afrontar efectivamente. Las barreras socioeconómicas, geográficas, las deficiencias en capacitación por parte del estado y de mayor despliegue de información apropiada, se hacen patentes como una necesidad crítica.

Todo ello rodea una escena contundente, pues se acusa de la precariedad de las oficinas de administración, lo cual cierra un círculo vicioso en donde el estado y el ciudadano parecen encontrarse de espaldas, sino enfrentados. ¿No es acaso labor de un estado justo repartir las riquezas equilibrada y prudentemente?. La crisis ambiental y los niveles de depredación de los recursos primarios parecen confrontarnos con problemas muy profundos.

1. Calidad de la gestión

La crítica como actitud beneficiosa para el buen vivir es algo que debemos inculcar y desarrollar. La publicación no se encuentra ajena a tal precepto, debido a que aplica a su misma institución un estudio de bienestar laboral, demostrándonos que la crítica constructiva puede efectivamente ofrecernos visos de cómo mejorar en el servicio público. En el apartado segundo sobre Gestión de Calidad, podemos encontrar el artículo de Segundo Marcelo Vargas, el cual analiza el clima de la organización institucional pública en relación con su desempeño en el servicio al ciudadano.

Debemos detenernos a contemplar el concepto de clima laboral para reconocer la importancia que tiene en los ciudadanos. En palabras del autor:

“El clima laboral u organizacional, por tanto, es entendido como el medio interno, en referencia a variables dentro de la organización como el ambiente físico, el ambiente social, los aspectos personales y de comportamiento organizacional. También se comprende como las regulaciones formales e informales que afectan las relaciones de la organización (Díaz et al., 2008, citado en Vargas, 2010). Asimismo, es definido como la forma en que el trabajador percibe su centro de trabajo, su rendimiento, productividad y satisfacción en la labor que desempeña (Calderón, 2008, citado en Vargas, 2010).” (2019: p.71)

En el artículo se consignan los principales problemas que presenta el *Documento de Identificación de la Problemática y Mapeo de Actores, previo al documento Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública al 2021* editada por la secretaría del concejo de ministros*.* Vale la pena exponer los problemas reconocidos:

El documento citado reclama la ausencia de un sistema eficaz al administrar el presupuesto público. Acusa a las organizaciones y funciones de un diseño deficiente. Respecto a la producción de bienes y servicios públicos, se reclaman procesos inadecuados. Como se había constatado en el segundo artículo sobre interculturalidad con el caso Kichwa Wayku, se denuncia insuficiente logística, capacitación, equipamiento e infraestructura. Se refiere una inapropiada administración de recursos humanos. Se refiere una negligencia al atender evaluaciones de resultados e impactos, monitoreos de insumos, procesos y resultados de proyectos. Se exige un adecuado sistema y gestión del conocimiento y la información. Por último, el documento refiere una articulación intergubernamental e intersectorial deficiente. En conclusión, podemos señalar que el estado parece estar desarticulado y ajeno a una auténtica función pública comprometida. Las causas que corrompen estos procesos son ajenas a la publicación.

Referidos los retos a los que nos enfrentamos, el autor señala que busca evaluar el clima organizacional de la RENIEC para poder analizar si existe alguna relación entre el bienestar laboral y la atención al ciudadano. Para ello cuestiona a treinta y dos trabajadores de la institución con preguntas que plantean como variables las condiciones de trabajo, es decir, la percepción del trabajador de las condiciones físicas de su puesto además de los insumos necesarios para la realización de sus funciones. La segunda variable supone los beneficios laborales respecto al concepto del trabajador sobre los frutos de su esfuerzo y la proyección al futuro de una mejora de vida. El tercer factor supone las relaciones sociales lo cual entabla un vínculo con las percepciones de otros trabajadores de la misma institución. La cuarta variable aborda la idea de desarrollo personal relacionado a las oportunidades de crecimiento y desarrollo en la institución. Finalmente, se evalúa la relación con la autoridad en virtud de los vínculos entre jefes y trabajadores.

Por otro lado, en un sentido paralelo, los criterios para evaluar la calidad de atención al ciudadano supone los aspectos de una adecuada infraestructura, bien ubicada, limpia, en buen estado, decorada pertinentemente, iluminada y con información de orientación acorde. El trato amable es otra variable a tener en cuenta tanto en el trato directo como con el trato de personal auxiliar, especialmente en la resolución de problemas. Se considera asimismo el tiempo de espera para los trámites o atenciones y el contenido de la información recibida. Por último se estima el producto entregado en relación al pago realizado, el tiempo de proceso y la calificación final de los resultados.

El desenlace de la investigación muestra que poco más de la mitad de trabajadores considera que el clima es medio, mientras que casi un tercio estima que la calidad es alta y apenas un décimo refiere que sea baja.

Respecto a la calidad de la atención, el 56% de trabajadores refiere la considera alta, mientras que el resto supone que es una calidad media.

En lo que refiere al trato entre trabajadores de la misma institución, el artículo concluye que en un nivel bajo, se puede decir que entre mejor sea la relación interpersonal del ambiente, es mayor la satisfacción de los ciudadanos atendidos, pero la relación que se dibuja es una vinculación “no muy significativa”.(2019: p 96) Del mismo modo, existe una relación similar con la infraestructura.

En lo que alude a la relación de los trabajadores con los jefes, podemos constatar que existe una relación moderada con los niveles de la percepción en la calidad de atención, es decir, que entre mejores sean estas relaciones, la calidad de atención mejora de modo significativo.

Llama la atención que al autor haya encontrado que no existe relación entres las condiciones físicas de trabajo, los beneficios sociales y las oportunidades de desarrollo personal en la relación con la atención eficaz al ciudadano. En el mismo sentido, tampoco se encuentra asociación con el trato amable, el tiempo de espera y la información que los ciudadanos reciben.

De este modo, el autor puede concluir que en términos generales, existe una relación entre la mejora de la gestión de calidad interna en el clima laboral de la RENIEC con la satisfacción del ciudadano atendido. Se puede sopesar que hay elementos que figuran con mayor vinculación que otros, pero en términos amplios podríamos decir que entre mejor sea el clima laboral, será mejor la atención del ciudadano.

La conclusión del autor es muy elocuente y nos invita a pensar en la importancia del buen cuidado, administración y gobierno de nuestras instituciones. La luz que puede brindarnos una percepción de este tipo supone que alberguemos respeto y un sentimiento constructivo para con nuestras instituciones, pues al fin y al cabo, son reflejo mismo de nuestra sociedad. No por ello debemos bajar la guardia crítica, sino que por el contrario, debemos volvernos más rigurosos cuando el bien de la mayoría se encuentra en juego. Esto es triste decirlo, pero en la práctica normalizada vemos que figuras conocidas se benefician individual y sectorialmente, haciendo de la brecha entre los marginados, una de difícil recuperación.

1. Participación política femenina

El tercer eje de la revista supone un tema sumamente delicado en el caso de nuestra realidad: La representación política femenina. El contexto en el que pensamos nuestra ciudadanía, es muy infelizmente, uno entregado a mentalidades que podemos llamar colonialistas, en el sentido en que se ejerce una dominación instrumental de cualquier entidad. El caso de la mujer es uno de suma importancia para el desenvolvimiento de una ciudadanía plena de cordura mínima. Cualquier cosa que se enuncie en defensa de las minorías puede ser objeto de censura automática; por la única razón de que no debería tener que enunciarse desde un inicio, sino que las aclaraciones sobran donde la razón rige; y sin embargo, nos encontramos realmente tan lejos de reconocerle la gravedad que ello supone, que pareciéramos vivir varios siglos atrás.

La representación política de la mujer supone una evolución republicana que no ha terminado de cimentarse apropiadamente en América Latina. La presencia en el sistema político electoral, tanto como en cargos de función pública, por parte de la mujer ha sido resultado de un esfuerzo notable. El Perú del bicentenario reconoce agudamente la imperiosa necesidad de educar futuras generaciones alejadas de prácticas y mentalidades obsoletas, de modo que aumente la calidad humana de vida transversalmente en todo sector nacional, considerando que aproximadamente la mitad de la nación consiste precisamente en peruanas dignas del reconocimiento absoluto.

En miras de una labor que debe someterse a constante interpretación, la revista refiere dos artículos relacionados a la representación política en el sistema electoral, específicamente en dos casos relacionados a la inclusión femenina en la función pública. El primer artículo de esta sección a cargo de Itala G. Laurente nos da cuenta de la representación en el parlamento o congresal y su relación con la idea de una cuota de género para la participación política y electoral en los casos de Argentina, Chile y Perú. Para dicho análisis hará falta esclarecer el grupo de antecedentes generales de cada sistema nacional de elección y partidos para cada caso pertinente.

Nosotros vamos a resaltar algunos elementos del caso peruano, pero es importante señalar los antecedentes que la autora señala. La Convención de las Naciones Unidas de 1979 elaboró el desarrollo de temas sobre la supresión de todo tipo de discriminación en contra de la mujer. Tal iniciativa fue respaldada en 1995 con la Plataforma de Acción de Beijing. Ambos antecedentes reclamaban a los gobiernos que permitan y garanticen el acceso irrestricto a la participación política por parte de las mujeres.

En el Perú, de acuerdo a Tuesta Soldevilla (citado en el artículo), hay dos grandes reformas políticas en torno a la mujer y la necesidad de reconocer su derecho a la participación pública. La primera corresponde al final de un gobierno militar, la constitución del 79, envuelta en una crisis económica y política, mientras que la segunda supone el ingreso a un régimen autoritario, luego de una crisis económica devastadora en los primeros años de Alan García.

Sin obtener resultados adecuados, en el año 2003, se estimó la participación de las mujeres en un 15% globalmente. Tal y como la autora señala:

“Ante esta situación se implementó la cuota de género, ya fuera adoptada por la Constitución o por normas legislativas. En el caso de América Latina, la cuota de género se realizó dentro de los parámetros formales de la legislación electoral de cada país y como el resultado de la participación y movilización de las mujeres en los movimientos sociales (IDEA Internacional, 2003, p.10)” (2019: p. 109)

En el caso peruano, la mujer tuvo acceso al voto desde 1956, sin embargo su presencia parlamentaria era sumamente limitada y poco usual. El artículo relata de qué modo las mujeres que llegaron a ser parlamentarias pudieron acceder a oportunidades educativas, lo que significó una notable mejora social y económica, pero que no obstante, los prejuicios sociales, particularmente los laborales, refrenaron tales avances.

Tuvo que pasar casi medio siglo para que los derechos femeninos al acceso de la participación política se vean reconocidos. En el año de 1997 el parlamento accedió a adscribirse a los lineamientos de la cuota de género en un 25%. Es decir, que por ley del estado, se promovía que donde haya cuatro personas en la representación pública, por lo menos una sea mujer. En el 2000 la cuota aumentó a 30% y en el año 2003 se infundió la cuota de género a los procesos electorales internos.

El artículo demuestra que el mayor impacto de estas medidas se pudo evidenciar fuera de lima, en donde la mujer andina y amazónica obtuvo un gran cambio favorable en la participación política activa.

El resultado de esta investigación refiere que entre más tiempo tengan los esfuerzos sociales de inclusión de representatividad femenina en cada país, mayor es el influjo que ejerce la participación en el estado a nivel de género. Esto se muestra patente en el caso de Argentina, en donde el reconocimiento lleva mayor recorrido. Sin embargo, tal y como se demuestra, los alcances de tal iniciativa se ven mermados por una tradición que busca aglomerar poder en unos pocos para favorecer a los menos. Sin embargo, la autora constata algo indiscutible: que “Cada vez hay mayor predominancia de la mujer en diversos campos”.

Si tomamos el caso de Perú, en donde el voto femenino se reconoció en 1956, podremos considerar que nos vemos atrasados en relación a la región. La autora refiere que respecto a la introducción de cuotas en casi todos los sistemas partidarios, al margen del régimen electoral, tenemos que son los partidos y las reglas de juego las que dejan mal parada la participación femenina, y no específicamente es responsabilidad del electorado. Dicha observación nos invita a pensar en que las expectativas sociales no parecen coincidir con las políticas gubernamentales.

El esfuerzo por resarcir estas inequidades puede rastrearse a puntos particulares. Tal es el caso del segundo artículo de esta tercera sección de la publicación, en donde Jacqueline Minaya nos hace referencia a una gran oportunidad perdida. La autora se refiere a los debates en el congreso peruano en el inició de la década de los 30s, en donde el sufragio femenino fue discutido.

Luego de siete sesiones plenarias, el congreso negó la facultad que le correspondía a la mujer en virtud de su derecho, sino deber, de la posibilidad de aportar a la función pública. Jacqueline Minaya refiere en su artículo que los argumentos retrógrados que fueron usados por el congreso de entonces no hacían sino generalizar la idea de que la mujer fuera incapaz para el quehacer político: Hoy, casi noventa años después, podemos reconocer cuan injusta y desatinada fue la resolución congresal. Por otro lado, ello se ve relacionado a la capacitación de ciudadanos y su universalidad respecto a género, ya que, como se refiere en el texto, la mujer entonces podía no aprender a escribir y leer, o tan solo a leer pero no escribir. Tal límite en una capacidad que se convierte en elemento fundamental para el despliegue para el pensar no consiste en otra cosa sino en una injusticia que carece de humanidad y razón.

Aunque se quiera justificar que el gobierno de entonces suponía una oligarquía proto-militar, lo que se traduce claramente como una administración con inclinaciones machistas y antidemocráticas, no podemos dejar de señalar que tales prácticas han venido encubriéndose subrepticiamente hasta el presente y que es labor actual de todos desenmascarar lo que se plantea como el gran reto de una sociedad ecuánime; y ello supone que los ciudadanos debiéramos ser iguales bajo la ley, en oportunidades y en participación política.

La inclusión, el reconocimiento y la recepción de minorías marginales han dado ciertos pasos, pero no los suficientes como para que podamos olvidar el gran problema crítico en nuestras sociedades latinoamericanas; uno que se ha vuelto crónico y en donde la injusticia, abuso, depredación y falta de garantías se han convertido en la regla generalizada. No es posible, bajo ninguna consideración, llamarnos parte de un estado saludable, hasta que estos desarreglos hayan sido rectificados, y no por una campaña, ni para la foto, ni para posar en las redes sociales, sino que hablamos de un cambio perdurable que transforme nuestro modo de vida y la dirección en que las dirigimos.

Esta publicación precisamente nos invita a pensar estos problemas y se proyecta a que nuestra sociedad tome consciencia de la gravedad de la situación real. Sean nuestros hermanos de la Amazonía, los ciudadanos atendidos por un estado cuestionable o el papel activo que la mujer merece desde antes que se le niegue, todos estos casos nos hablan de una periferia marginada sin la cual no podemos hablar de ninguna forma de “todos”. En un país de abundantes culturas, naciones, lenguas e identidades, ciertamente no es fácil hablar de inclusión y reconocimiento, pero sin ello, no podemos hablar de bienestar, justicia o igualdad.

1. La necesidad de una ciudadanía informada

En la última sección de la publicación tenemos el tema de Ciencia, Tecnología y Sociedad, en donde se presenta un artículo que cierra las perspectivas abiertas y propone un nuevo ámbito para hacer presentes estas ideas en la discusión académica nacional con el fin de que filtren a la ciudadanía como los indicadores que rigen mejores comportamientos.

En este sentido, Joaquín Yrivarren nos presenta en su artículo la idea de un manejo libre, abierto y público de la información. Específicamente en la iniciativa de adopción de repositorios de acceso abierto en el Perú, de este modo la información científica que manejan sociólogos y otros estudiosos sociales pueda apoyarse en un sistema informático que permita tanto la transparencia como la difusión global del contenido de sus esfuerzos investigativos. En este sentido, el autor nos dirá que “El conocimiento es un bien público en la medida que haya sistemas de información con qué hacerlo público y accesible a cada vez más personas”.

Finalmente, la revista ofrece una reseña a cargo de Augusto Rosas, quien ofrece una mirada a la publicación *“Ética para los tiempos. Trayectoria en la función pública: identidad, ciudadanía y tecnología”* publicada y editada por la RENIEC. Como parte del mismo lineamiento que la institución ha demostrado en los artículos antes reseñados, este pasaje no es la excepción, debido a que se reconoce la importancia de pensar, reinterpretar y criticar la ética en la administración pública y la usanza cultural política; pero el acento, de nuevo, se pone en la participación ciudadana, la cual debe estar comprometida e informada para que la reflexión ética y social pueda darse plena y efectivamente.